

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

17 MAR 2026

HORA

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº **25671**

VISTO:

El expediente CO-0062-02103213-1 (PC) adjunto CO-0062-02103214-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para construir cordón cuneta por contribución de mejoras, esfuerzos compartidos o el sistema económico financiero que se estime conveniente, en las calles Pedro de Espinosa y H. Damianovich entre Gobernador Freyre y Avenida Aristóbulo del Valle.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

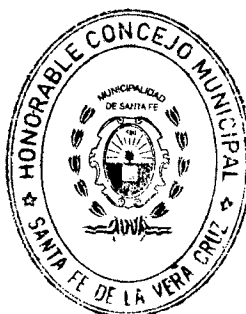
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de marzo de 2026.-


EUGENIA de los MILAGROS ZIADI
Subsecretaria Coordinación Legislativa
Honorable Concejo Municipal




Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-02103213-1 (PC) adjunto CO-0062-02103214-9 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **06 ABR 2026**

Dirección de Legislación y MEU